

ACTA DE CABILDO
20a. SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo a viernes 10 diez de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos, se citó a reunión de cabildo en la sala de sesiones "Adrián Quintana" de este Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro a los ciudadanos:

Lic. Itzel Gaona Bedolla

C. P. José León Aguilar

Lic. Rosa Itzel Mendoza Pérez

Lic. César Trinidad López

C. Della Morales Hernández

C. Juana García Chávez

C. José Moisés Pérez López

Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponco

Lic. Romel Rene García Monrroy

Los antes mencionados en su carácter de Presidenta Municipal, Sindico Municipal y Regidores respectivamente, asistidos por la Lic. Maricela Baca Yépez, Encargada de Deespacho de la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia

2.- Instalación legal de la sesión

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día,

4.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

5.- Solicitud de Licencia de la C. Lic. Itzel Gaona Bedolla, como Presidenta Municipal y en su caso toma de protesta del C. José León Aguilar, Sindico Municipal, como Síndico Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, según lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Vigente para el Estado de Michoacán de Ocampo.

6.- Clausura de la sesión

PUNTO 1. - La C. Lic. Maricela Baca Yépez, encargada de Despacho de la Secretaría Municipal, realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo anotando la presencia de todos los integrantes del Cabildo. Informando de la asistencia de todos los integrantes de este H. Ayuntamiento a la C.Lic. Itzel Gaona Bedolla, presidenta Municipal, del quórum legal para efectos de la realización de la sesión.

PUNTO 2. - Una vez que se ha realizado la verificación del quórum legal, la C. Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal realiza la instalación legal de la sesión, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día viernes 10 de mayo de 2024, miércoles de mayo del año dos mil veinticuatro.

PUNTO 3. - La Encargada de despacho de la Secretaría Municipal del Honorable ayuntamiento realiza la lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo y una vez analizado y discutido, se aprueba el mismo, por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 4. - La Encargada de despacho de la Secretaría Municipal, da lectura al acta anterior y pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación, por lo que la Encargada de Despacho de la Secretaría Municipal solicita se considere en votación su aprobación, misma que una vez realizada se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 5.- La Presidenta Municipal manifiesta que el motivo de la presente sesión es con el objeto de realizar nuevamente una solicitud de licencia a su cargo como Presidenta Municipal, quien comenta a los integrantes de este H. Ayuntamiento que, por los motivos ya conocidos de todos, ha determinado solicitar nuevamente licencia y poder continuar con el proceso electoral que le ocupa, de esta fecha 10 de mayo del 2024 y hasta el día 03 tres de junio de la presente anualidad, sin goce de sueldo, por lo que solicita a este Honorable Cabildo la aprobación de dicha solicitud. Petición la cual, pone a consideración y discusión de los integrantes del ayuntamiento, quienes después de hacer algunos comentarios otorgan por unanimidad la solicitud de la Presidenta Municipal. Acto seguido, cada uno de los miembros del ayuntamiento toman la palabra a efecto de desear para bien y éxito a la Lic. Itzel Gaona Bedolla, quien agradece los comentarios positivos a su favor.

La Encargada de Despacho de la Secretaría Municipal, hace uso de la voz a efecto de mencionar que en virtud de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán y que toda vez que fue aprobada la solicitud de licencia por parte de la presidenta, la ausencia deberá ser suplida por el Síndico Municipal quien estará encargado del despacho de la presidencia con todas las atribuciones legales y administrativas dispuestas para la Presidenta Municipal. Por lo que en este momento rinde protesta el C. C. P. José León Aguilar, como encargado de despacho de la Presidencia Municipal, cumpliendo con el protocolo que la ley marca.

PUNTO 6.- Hace uso de la voz el C. C. P. José León Aguilar, Síndico encargado de despacho del área de presidencia, para dar por clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día viernes 10 de mayo de año 2024 dos mil veinticuatro.



**C. P. JOSÉ LEÓN AGUILAR
SINDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LIC. MARICELA BACA YEPEZ
ENCARGADA DE DESPACHO
SECRETARIA MUNICIPAL**

REGIDORES:

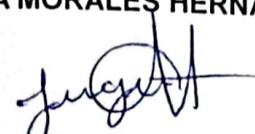


C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ

LIC. CÉSAR TRINIDAD LÓPEZ



C. DEILA MORALES HERNANDEZ



C. JUANA GARCIA CHAVEZ



C. JOSÉ MOÍSES PEREZ LÓPEZ

L.E. MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE



LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY

